



## BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL – PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

### ANUNCIO

#### LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2017 se ha acordado, de conformidad con las bases que han de regir el proceso de selección de una bolsa de trabajo de personal de limpieza y gestión de residuos, publicar la lista de admitidos y excluidos.

## BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL – PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Nº REGISTRO	
543	ADMITIDO
552	ADMITIDO
562	EXCLUIDO (1)
564	ADMITIDO
620	ADMITIDO
625	ADMITIDO
636	EXCLUIDO (1)
637	ADMITIDO
644	EXCLUIDO (1)
649	ADMITIDO
651	ADMITIDO
660	EXCLUIDO (1)
662	EXCLUIDO (1)
664	ADMITIDO
667	ADMITIDO
668	ADMITIDO
671	ADMITIDO
672	ADMITIDO
674	ADMITIDO
677	EXCLUIDO (1)
695	ADMITIDO
696	EXCLUIDO (1)
699	ADMITIDO
702	EXCLUIDO (1)
703	EXCLUIDO (1)
710	EXCLUIDO (1)

EXCLUIDO (1) NO ACREDITA ESTUDIOS (base tercera apartado f)



Se establece un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, en caso de no existir reclamaciones las listas se entenderán definitivas

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante su exposición en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Herranz Hernández en Molina de Aragón a 7 de Junio de dos mil diecisiete,

En Molina de Aragón a 8 de junio de 2017

La Secretaria,

Fdo. Ana María Gil Zamora

